

## RENDICION DE CUENTAS 2015

### RADIO CENTRO CIENTO UNO PUNTO TRES

Radio Centro Ciento Uno punto Tres dando cumplimiento a los que exige las siguientes normas legales:

- CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR
- LEY ORGANICA DE PARTICIPACION CIUDADANA
- LEY ORGANICA DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL
- LEY ORGANICA DE COMUNICACIÓN
- REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGANICA DE COMUNICACIÓN

Cumple en presentar su informe de rendición de cuentas correspondiente del 1 de enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015, basándose en la normativa vigente a la fecha.

Radio Centro Ciento Uno punto tres, es una empresa con personería jurídica, establecida en la ciudad de Guayaquil, Ecuador.

Su representante Legal es el Lcdo. Juan Xavier Benedeti Ripalda.

El objeto social es la emisión y difusión de señales de Radio.

El contrato de concesión de la frecuencia fue del 09 de enero de 2003,

El nombre comercial de la emisora es Radio Centro y opera en la frecuencia 101.3 MHz en la provincia del Guayas, con repetidoras en la provincia de Santa Elena en la frecuencia 101.3 MHz.

La programación general de la emisora junto con los horarios de los programas está publicados en nuestra página web [www.radiocentro.com](http://www.radiocentro.com).

## MISION.-

Generar una emisora de alto impacto para la sociedad, con la finalidad de entretener, educar e informar de manera correcta, real y veraz.

## VISION.-

Desarrollar contenidos tanto digitales como audiovisuales para una mejor comunicación en las áreas de noticias, entretenimiento, cultura y deportes.

Crear las herramientas necesarias para la convergencia de los medios de comunicación mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información e incorporar nuevos formatos de comercialización que permitan un mejor desarrollo de la empresa.

## OBJETIVOS GENERALES.-

- Desarrollar contenidos aptos para todo publico
- Generar credibilidad y satisfacción entre nuestros oyentes
- Generar confianza en nuestro clientes,

## OBJETIVOS ESPECIFICOS.-

- Ser un medio de comunicación que cumpla con los lineamientos de credibilidad e idoneidad, siendo el propósito de informar, educar y entretener con nuestra programación.

## BALANCE GENERAL.-

Nuestra empresa en su desarrollo económico mantiene los siguientes valores:

ACTIVOS	\$	96.749,00
PASIVOS	\$	70.580,00
PATRIMONIO	\$	26.169,00

## CUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES LEGALES.-

Debo indicar que a la fecha hemos cumplido con las obligaciones con nuestros empleados sean estos sueldos, seguro social, y demás compensaciones legales.

Estamos regularizando nuestros pagos al SRI, se esta procediendo a la elaboración de los Balances Generales al 2015 para proceder a la presentación en la Superintendencia de Compañías, al día en los pagos al IEISS, en el pago de ARCOTEL (frecuencia) para lo cual se adjunta los debidos certificados.

Enumeramos a continuación el cumplimiento de varios artículos determinados por la Ley Orgánica e Comunicación y su Reglamento:

Art. 9, 10 y 16.- Código Deontológico Ley Orgánica de Comunicación.- En base a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Comunicación, se publico el Código Deontológico en nuestra página web [www.radiocentro.com](http://www.radiocentro.com), el día 04 de Mazo de 2015.

Art. 24 Ley Orgánica de Comunicación –Derecho a la Réplica y Artículo 34 – Reglamento General LOC – Presentación de Reclamo

En el 2015 no recibimos solicitudes de reclamo alguno

Descripción	Solicitante	Tema	Fecha solicitud	Fecha de Entrevista	Respuesta
-	-	-	-	-	-

Tampoco se recibieron solicitudes de Audios.

Descripción	Institución	Tema	Fecha solicitud	Día Entrevista	Respuesta
-	-	-	-	-	-

Art. 36 Derecho a la comunicación Intercultural y Plurinacional LOC y Art 14 numeral 6 Reglamento General LOC.-

Radio Centro ciento uno punto tres ha producido algunos segmentos con contenidos multiculturales, sin embargo estamos difundiendo el material que ha sido producido por los diferentes pueblos y nacionalidades sobre sus

costumbres, cultura, conocimientos y saberes, mismo que ha sido proporcionado por AER.

Art. 60 – Identificación y clasificación de los tipos de contenido Ley Orgánica de Comunicación.-

Hemos procedido a clasificar nuestra programación en base a la normativa vigente, actualmente contamos con programas aptos para todo público en toda nuestra programación diaria.

Art. 73 El defensor de las Audiencias Ley Orgánica de Comunicación.-

Este artículo afecta a las Radios de carácter nacional, Radio Centro Ciento uno punto tres no está considerado como una radio de carácter nacional por lo cual no está inmerso en esta norma.

Art. 88 Registro Público Ley Orgánica de Comunicación.-

En la actualidad Radio Centro Ciento Uno punto Tres cumple con el registro e ingreso toda la información solicitada por el CORDICOM, hemos recibido el certificado definitivo del mismo como medio registrado, el cual tiene vigencia hasta el 31 de Mayo de 2016.

Art. 97 Espacio para la producción audiovisual Nacional; Ley Orgánica de Comunicación.-

Radio Centro Ciento uno punto tres, con respecto a las programaciones existente es desarrollada en su totalidad en el Ecuador, por lo que cumplimos con lo estipulado en el presente artículo, que exige como mínimo el 60% de producción nacional.

Art.- 103 Difusión de los Contenidos Musicales – Ley Orgánica de Comunicación

De acuerdo a lo señalado en el siguiente artículo la programación musical contiene más del 40% de música de compositores, artistas o intérpretes nacionales.

Art. 15 Acceso a personas con discapacidad; Reglamento General a la Ley Orgánica de Comunicación.-

Se ha procedido a instalar el sistema RDS para el estudio de transmisión, este sistema permitirá visualizar en los radios receptores compatibles un

texto donde se detalla el nombre de la emisora, y a corto plazo esperamos incluir detalle informativo de la programación y contenidos de nuestra radio.

Actualmente este trámite se encuentra ingresado en las Oficinas de ARCOTEL para poder obtener la respectiva aprobación y a su vez el código para su futura instalación.

Art. 76 Derechos de autor; Reglamento General a la Ley Orgánica de Comunicación.-

Actualmente estamos en proceso de reestructuración de nuestro medio ya que la situación financiera no es muy favorable actualmente esperamos en los siguientes meses y de acuerdo como evoluciones nuestra situación económica, buscar los mecanismo necesarios para hallar soluciones valderas en beneficios tanto de la Radio como con SAYCE, SOPROFON Y SARIME.

## CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Radio Centro Ciento uno punto tres, su programación tiene los siguientes segmentos:

1. Noticioso
2. Variedades
3. Entretenimientos
4. Musical
5. Comercial

Durante el año 2015, en la radio se realizó nuevas programaciones de variedades, los mismos que han sido producidos por nuestro departamento de producción y que se detallan a continuación:

AFTER OFFICE, un programa lleno de variedades, entre las cuales se puede destacar la de tipo informativo, salud, y educación, el mismo que es conducido por el conocido periodista Andres Jungbluth, en horario de 17H30 a 19H00, una programación de entrenamiento para toda clase de público.

2 PARA LAS 7, programa informativo y entretenimiento para toda clase de público, con noticias de carácter económico, social, cultural y farándula, el mismo que es conducido por el Lcdo. Juan Xavier Benedeti Ripalda y la Srta. Pamela Acosta, en horario de 19H00 a 20H00.

ENCUENTROS, programa de variedades conducido por el Sr. Miguel Angel Prieto, de variedades, música actual y del recuerdo (nacional), noticias de Farándula, participación del público, en horario de 09H00 a 11H00.

La importancia de los programas de nuestra emisora es llegar de manera directa y objetiva en los programas señalados, los mismo que sirvan como una guía en el acontecer diario de nuestra sociedad, y hacer de la radio el medio de mayor acogida en las actividades diarias de la ciudadanía en general, con programas variados enmarcados dentro de los estamentos de Ley de Comunicación y cumpliendo con las metas propuesta por la administración de la Radio.

Con todo lo manifestado esperamos cumplir a cabalidad con la Rendición de Cuentas ante nuestro público y organismo de control durante el año 2015, así mismo aprovecho agradecer a todos nuestros oyentes que día a día nos acogen con su sintonía, creyendo siempre que lo desarrollado en nuestra radio vaya para bien de la sociedad.

Estaremos prestos a recibir toda clase de recomendaciones para mejorar de manera objetiva nuestra programación, dando de esta manera gran valor a los requerimientos de todos nuestros oyentes.

Gracias

**Lcdo. Juan Xavier Benedeti R.**  
**Representante Legal**  
**TELEFUTURA S.A.**  
**Radio Centro 101.3 FM**